

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y domingo 25 de setiembre de 1836.

Hoy es san Lope, obispo.

El jubileo está en la iglesia de nuestra señora de la Merced.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 5 y 58 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 6 y 2 minutos de la tard.
La Luna se oculta..... á las 6 y 18 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 6 y 32 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 15 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 53 minutos de la mad.
Primera baja á las 2 y 0 minutos de la mañ.
Segunda alta á las 3 y 8 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 15 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

PARA EL NOTICIOSO.

San-Fernando y setiembre 22 de 1836.—Preciso es, porque de lo contrario seremos víctimas otra vez del cruel é infando despotismo, que todos los buenos nos unamos cordial y sinceramente, deponiendo pueriles y mezquinos resentimientos en las aras de la afligida y agonizante patria, para librar á esta de las calamidades y desgracias que la agovian, hasta verla salvá de sus implacables y pérfidos enemigos, que lo son solamente el inhumano principe rebelde, á cuyo nombre se devastan y talan nuestras comarcas, y los sectarios instrumentos de éste, que como autómatas sin derechos ni dignidad, engruesan sus sanguinarias filas, llevando en pos de sí la desolacion y el horror inherentes á la conducta atroz y bárbara de estos modernos vándalos.

Para lograr la victoria sobre séres tan degradados é inmorales, y hacerles morder el polvo á que hace harto tiempo debieron haber quedado reducidos, se hace indispensable, urgente y de absoluta necesidad que todos los patriotas españoles no formemos sino una sola familia, sin divergencia de colores ni opiniones, sumisos todos y obedientes al supremo gobierno que felizmente nos rige, si no queremos ser presa del absolutismo, el que de ningún modo puede triunfar ya entre nosotros contra las ideas del siglo en que vivimos, sino es faltando el juicio y la sensatez necesarias para que, dando fuerza y vigor al actual ministerio, pueda este dedicarse sin temores ni desconfianzas á adoptar medidas enérgicas y conducentes á concluir con la faccion carlina, mengua y oprobio de la civilizacion moderna, y baldon ignominioso que solo con nuestra docilidad podremos borrar.

Sin esta precisa condicion llegará dia (y quizá no esté muy lejano) en que nadie quiera aceptar el cargo pesado y gravísimo de ministro, ni aun tampoco de subalterno,

pudiendo llegar al horroroso caso de que veugamos á parar á una completa disolucion social: y ¡ay de los liberales entonces, que de la mejor buena fe prepararon con sus escesos é intolerancia el triunfo del obscurantismo y de los cadalsos!

Ellos serian los primeros que tendrian que llorar amargamente el funesto resultado de sus delirios y pasiones: ellos maldecirian en su desesperacion los errores que cometieron con su estraviado celo y loca presuncion; y tanto los prudentes como los atolondrados, serian partícipes del yugo férreo que nos oprimiria, sin que bastasen á contener estos deplorables desastres, ni los clamores de las esposas, ni de las hermanas, ni los lastimeros ayes del desafortunado hijo, ni los ruegos de los deudos.

A fin de desterrar de nosotros cuadro tan negro y desconsolador, se hace necesaria mucha cautela y circunspeccion para no dejarse sorprender de los que bajo el aparente y falso velo de un enmascarado é hipócrita patriotismo, trabajan sordamente en las tinieblas los medios de llegar á ser nuestros verdugos, preparando el desenlace feliz para sus amigos y adeptos, de quienes recibirán abundantes remesas en premio de su infame traicion á los principios que ostentan y proclaman.

A ninguno toca con mas obligacion desenmascarar á tales monstruos que á los directores de la opinion, á los escritores públicos que amen verdaderamente á su país y á sus instituciones, presentándolos á la execracion pública tales como son, desnudados de los atavíos de la mas refinada perversidad, desembrozados de esa capa con que los presenta el oro extranjero, el que harto pródigamente se pondrá en circulacion para conseguir sus siniestros fines.

A estos pertenece tambien no estraviar la opinion, haciendo un servicio á su patria con rectificarla, calmando la fagocidad de unos, ilustrando la inesperienza de otros,

predicando é insistiendo en la obediencia á las autoridades establecidas, en que no se pierda esta hermosa joya política, que no se divida el poder central, que la unidad presida en todas nuestras operaciones, que no vean la luz publica esos libelos ó escritos incendiarios que solo propenden á desacreditar á los gobernantes, que huyan y desaparezcan de entre nosotros esas doctrinas de virginidad en el mando, precursoras de nuestra ruina, y contrarias á todas las reglas de sana razon y de una recta y sabia filosofia; y que últimamente, se evite con saludables discursos todo género de escisiones que abrirán una sima profunda é insondable á nuestros pies, procurando cumplir el escritor su mision importante de instruir al pueblo, que harto lo necesita, para que no se deje sorprender de falsos razonamientos que le arrastrarian al precipicio, rechazando todo lo que no vaya encaminado á la union, fraternidad, gloria y honor de esta monarquía desgraciada, á quien los vocingleros y trastornadores quisieran conducir al estado en que la pusieron el año de 1823, auxiliados de cien mil bayonetas extranjeras, las cuales trajeron á la península por medio de sus desaciertos y alborotos.

¡Quiera el cielo que el acto que acaba de practicarse en esta ciudad, no sea el principio de otra nueva era mas borrascosa todavía que aquella que no podemos borrar de nuestra memoria! No olvidemos las lecciones de la esperiencia, que ellas nos enseñarán á ser mas precavidos y juiciosos. De lo contrario no echemos la culpa á nadie de nuestros infortunios.—M. C.

PARA EL NOTICIOSO.

Al ver en el número 231 de su estimado periódico un artículo firmado por el verdadero constitucional, y conteniendo doctrinas poco exactas, no podemos ménos que tomar nuestras plumas para refutarlas.

El articulista trata de sincerar á los ministros Calatrava, Gil de la Cuadra y Men-

dizábal de las justas razones con que el ermitaño en su artículo del 15 los reconvenía, y de ellas deducía claramente las pruebas del suicidio del actual gabinete por los decretos de quinta de 50.000 hombres y anticipación de doscientos millones.

El articulista ha estado muy poco feliz en escoger las razones que debían apoyar su aserto, y en limpiar el prisma por donde ve estas cosas, porque está muy sucio ó empañado.

Se equivoca en decir que el ermitaño señala por candidatos para el ministerio á los señores Perez de Castro, Calvo de Rozas, Lopez, Cambrero, Rodriguez Vera, y Chacon, como los solos para dirigir el gobierno; porque el sentido es que en razon de sus conocimientos y patriotismo podrán llevar á cabo la obra de nuestra regeneración política, que el actual ministerio no podrá conseguir por los medios violentos é irritantes que ha empleado en las medidas vitales que ha dictado para llevar á cabo esta grande obra. Por consiguiente, que si los candidatos anunciados eran tan desgraciados como sus antecesores en dirigir esta grande nacion al estado de esplendor que le está destinado, deberían retirarse y dejar sus puestos á otros mas afortunados. Estamos convencidos de que el gobierno nunca podrá dictar leyes á gusto de todos; pues los partidos que desgraciadamente existen, tienen un interes particular en debilitar, criticar y combatir las que dicta el contrario; pero las disposiciones á que aludimos han sido y serán rebatidas por la opinion pública, no por ninguna seccion del partido liberal, ni por el absolutista, que ve en ellas un motivo para concitar los ánimos de la muchedumbre contra el gobierno de S. M., lo cual evitará un ministerio previsor.

El articulista asienta unos principios ciertos, cuales son "que debemos defender la Constitución, prestando al gobierno toda clase de recursos que necesite sin limitación; lo contrario (concluye) seria distraerlo con puerilidades que redundarian en nuestra ruina."

Convenimos en que debemos defender el código que hemos jurado; pero se dirá que cumplimos nuestro juramento si consentimos su transgresion? ¿Qué vigor daremos á sus páginas si permitimos que se hollen los sabios derechos políticos que en él se encierran? ¿Cómo se comprenderán estas ideas tan contradictorias? De ningún modo. En él se marcan sabiamente la igualdad legal y la abolición de todos los privilegios; el decreto de la quinta destruye esta igualdad, y establece un privilegio odioso y perjudicial; luego oponiéndose á él tal como está redactado, ¿se distraerá al gobierno con simples puerilidades, ó vindicaremos nuestros derechos, que tan escandalosamente se han hollado? El pueblo no resiste pagar la contribucion de sangre que se pide; pero quiere sea con arreglo á las leyes, que para eso existen, y de las cuales no se debe apartar un gobierno liberal; siendo esta la razon porque el actual ministerio ha perdido el prestigio que gozaba, pues ha hecho ver en sus actos que no repara en los medios para conseguir lo que desea, sino que dispone de esta pobre nacion tan á su placer como lo han hecho otros, no advirtiéndole que hay leyes que la patrocinan de todo ataque en sus derechos, y que los pueblos se van cansando de ver que ni antes ni ahora son respetados.

Lo decimos: pida el gobierno lo que necesite de este heroico pueblo; pero hágalo con la ley en la mano, y encontrará simpatía y acatamiento á sus disposiciones: sin legalidad no hará mas que retraer los ánimos y engendrar discordias que tan perjudiciales son á nuestra causa.

Nos llama mucho la atencion en el artículo de *el verdadero constitucional* el párrafo quinto en que pinta la política de Carlos para hacerse de hombres y dinero, que es el sistema despótico que ejerce, que no repara en nada, ni pide licencia á nadie para tomar el dinero que necesita, sino que al que lo tiene se lo saca; y luego dice que esta es la ventaja que tiene sobre nosotros, pues no salimos de la legalidad y no hacemos nada sin ella.

Preguntamos: ¿qué idea lleva el articulista en comparar la horrorosa ventaja del sistema odioso de Carlos, con el adoptado por el gobierno liberal de S. M.? ¿Será acaso para que se ponga en ejecucion un plan tan detestable y destructor? Entonces ¿de qué serviría la Constitución? ¿En qué se diferenciaría el gobierno de Isabel Segunda del de Carlos? ¿Para qué haria tantos esfuerzos la nacion por aniquilar á los verdugos que tratan de esclavizarla, si no habia de sentir las felices consecuencias de un gobierno libre? ¿Qué tristes consecutarios de un sistema tan absurdo! Creemos esto un *lapsus lingue* del articulista; pero no podemos menos de mostrar nuestra aversión á un aserto tan poco meditado.

Concluimos diciendo que nos salvaremos en la presente crisis si hay juicio, si no se irritan las pasiones, y si se hacen respetar las leyes; porque de lo contrario, el enemigo que tenemos al frente se aprovechará de nuestros errores, y sucumbiremos.—*Los amigos del ermitaño.*

CORREO DE MADRID.

De Calahorra con fecha del 11 escriben:—Que estaba allí establecido el cuartel general de Oráa con la division de Narvaez. Y en posdata á las doce de la noche que se tocaba orden, y se decía que era para marchar al día siguiente.

El mismo día por la tarde llegó á Calahorra el coronel Aroz que venia de Zubiri, y dió la noticia de la entrada de dos regimientos franceses. Se sabia allí haber entrado en Tafalla una compañía de facciosos con sus cornetas pasados.

—La lectura del Boletín oficial de la ciudad de Malaga del viernes 9 del presente mes, manifiesta haber sido despuertos de sus destinos por la Junta de aquella ciudad hasta el número de sesenta individuos de aquellas oficinas. No entraremos en examinar las causas que han podido motivar esta determinación; pero suponiendo que ha sido dictada por un celo patriótico, y con el deseo de contribuir al mejor bien de la patria, extrañamos mucho ver ocupadas aquellas plazas sin que la nacion esperimente los beneficios que eran de esperar.

La utilidad económica de esta medida hubiera sido conocida de todos, si separados los sujetos por causas fundadas se hubiera reducido su número al precisamente necesario, es decir, que en lugar de los sesenta, hubieran quedado solo treinta; de modo que el pueblo hubiera visto desde luego en aquella determinación una mitad de ahorros, que es á lo que deben encaminarse las determinaciones administrativas; pero dejar á sesenta cesantes con sus sueldos correspondientes, para colocar á otros tantos nuevos, es incurrir en los mismos errores que han tenido nuestros anteriores gobernantes, agravando por este medio las penurias del erario y por consecuencia imponiendo á la patria apuros de gravedad en lugar de aliviarla de los muchos que sobre ella pesan.

Nosotros opinamos que si los empleados son

idóneos, de probidad, deben conservarse en sus destinos, y que cuando sean separados por impureza, ineptitud ó desafección á las actuales instituciones, no deben cobrar sueldo alguno de la patria en el mero hecho de haberla sido ingratos ó malos servidores.

REMITIDO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Muy señores míos.—He leído el suplemento al número 231 que contiene una manifestación de los hechos patrióticos de mi amigo don Luis Gonzaga Roques, y faltaria á la amistad, á la gratitud y á la verdad, si no pusiera estas cortas líneas que ruego á ustedes se sirvan insertar en su apreciable periódico.

Desde el año de 1820 me une una estrecha amistad al patriota Roques; y en los diez y seis años que han transcurrido, nuestra correspondencia activa y sin interrupcion alguna no ha tendido mas que al restablecimiento de la Constitución, tocando cuantos medios de esposicion han sido precisos para lograrlo. Su arriesgada conducta en el año de 823 solo pudo ser huida de un hombre libre que en nada aprecia su vida, cuando se trata de los intereses de la patria; y si otros le hubieran imitado, la causa nacional no habria sucumbido. Su constante opinion en medio de su destierro me proporcionaba elementos suficientes para no perder de vista nuestro propósito. La interceptacion de una carta que me dirigia produjo sus nuevas persecuciones y causas, constituyéndose en mi casa la policía de Maivara para registrar todos mis papeles: por fortuna me valió la precaucion, y nada hallaron. Las recomendaciones para el alcalde mayor Tirado, lo salvaron de la condena que habria sufrido en una de sus causas: nada es mas recomendable que la gratitud á un servicio de esta naturaleza; pero su gratitud fué siempre decorosa y noble, sin ceder un punto de sus únicos principios. Las ocurrencias desgraciadas del año 31 me dieron á conocer hasta el extremo que llegaba el patriotismo de mi digno amigo; abandonado con el capitán don Luis Martí en las calles de esta ciudad sin dinero, sin documentos, sin recursos de ninguna clase, su casa y la del patriota don Rafael Hidalgo fueron nuestro único asilo. En aquellos momentos de horror, de sangre y de cruel esterminio, estos verdaderos héroes no vacilaron, y por la amistad y la identidad de ideas espusieron sus vidas y las de sus familias á la par de las nuestras, completando la obra con proporcionarnos cuanto fué necesario para nuestra huida, y acompañándonos llenos de valor y de entusiasmo cívico hasta dejarnos fuera de todo peligro. Su conducta con mi afligida y desamparada familia durante mi ausencia, fué singular, y desde mi vuelta hasta el día ha seguido dándome las mismas firmes pruebas de amistad y patriotismo. ¿Qué servicios, qué compromisos exceden á los de este honrado patriota? ¿Qué persona puede tachar justamente su conducta política y filantrópica, no interrumpida ni por un momento en el discurso de diez y seis años? Ninguna ciertamente. Solo la mas atroz calumnia, la maledicencia mas refinada, y el impuro deseo de desvirtuar únicamente á los hombres que buscan la libertad de su patria con su frente elevada, con noble desinterés y llenos del espíritu de verdadero patriotismo que los conduce por la senda derecha á lograr su objeto, proporcionándoles el voto y compañía de todos los hombres honrados, es el que inspira á las almas desmoralizadas el medio horroroso de calumniar para hacer dudar á las gentes, cuando no variar de pronto la justa opinion que aquellos les merecen. ¿Eterno odio á la faccion indigna que maquina incesantemente para dominar, sembrando la division y desconfianza entre los libres, causa primera de nuestros males! Yo estoy lleno de alegría por la manifestacion de mi amigo Roques, y convencido de que solo la exigencia de las circunstancias ha movido su pluma. También estoy seguro de que persona alguna se atreverá á empañar su civismo; pues la acusacion que la maldad sostenida por la misma intentase practicar, seria deshecha en cualquier tribunal ó juzgado.—Queda de ustedes afectísimo y seguro servidor—*José de Micolta.*

OTRO.

Sanlúcar y setiembre 20 de 1836.—Señores redactores del *Noticioso*.—Como he visto que acogieron ustedes mi primera carta con benévola, que la dieron publicidad, que han recibido

otras anónimas, y aun algunas costándoles el porte, considero que son ustedes muy buenos, buenos y buenísimos: por tanto, y porque les repito a ustedes mi palabra de reconocido, vuelvo a molestarles con la presente.

He visto el real decreto de 12 del actual sobre quintas, y que por su artículo primero entran en suerte los que entreguen las cuotas designadas en el artículo quinto del anterior. Veo también en el artículo segundo de este quedarán libres del que por el segundo de estos saquen la suerte de servicio los que de estos saquen la suerte de soldado, sin obligación los pueblos de reemplazarlos; y en el tercero que no se hará novedad en la cuota y modo de entregarla, sacando yo en consecuencia de todo esto una confusión para mí, un perjuicio para algunos, desigualdad para muchos, y una clara verdad que toda la nación conocerá. Voy á explicarlo como pueda.

Una confusión para mí, porque dando yo los 2200 ó 3000 reales (según esté mi bolsillo) antes del sorteo, si saco la suerte de soldado salgo libre y me darán mi licencia para no entrar en bre y me darán aquí vamos bien y conformes; otra quinta: hasta aquí vamos bien y conformes; pero ¿y si no salgo soldado pierdo mis maravillas y quedo corriente para entrar en otra quinta? Yo creo que sí; si ustedes creen otra cosa ó le dan otro sentido, díganmelo por Dios para sacarme de confusiones; y díganme también qué deberá hacer un chico de cuerpo que esté en duda si tendrá ó no la marca que dispone el decreto, y quiera librarse por esta escepcion, ó por dinero: ¿pondrá en depósito el dinero hasta marcharse? Y si lo entrega de antemano y luego se libra por la falta de talla, ¿le devolverán sus cuartos? Este punto necesitaría aclaración.

Que es un perjuicio para algunos, voy á justificarlo: yo y otros muchos hemos huscado los 2200 reales como Dios ha querido; y ya que los damos quisiéramos quedar libres para otros sorteos, y según á mí me parece el espíritu de los decretos no es así.

Que es desigual para muchos: lo considero así; porque creo que las miras del gobierno es buscar dinero mas bien que gente. En esto tiene razón y aplaudo sus disposiciones, pues que conozco que la gente no hace falta; porque si la hubiera no se hubiera vuelto á esa la artillería que marchó á Sevilla; no estaría aquí la tropa que custodia á los presidiarios; no se daría licencia por dos meses á los quintos del año pasado, como están algunos en este pueblo, y en fin, no se libertaría á nadie del servicio por dinero como lo permiten los dos decretos citados. Todo esto está muy bien, y que se saque la contribución de dinero; pero lo malo es que no lleva igualdad. Haré la cuenta por mí. El año pasado me costó la quinta 760 reales (porque hubo sujeciones, que sino me hubiera costado 4.000) y ahora me cuesta 2.200, es decir: en menos de un año he pagado por esta contribucion 2.960 reales sin tener caudal, y los mayores propietarios de este pueblo no han llegado con mucho á esta suma. ¿Es esto justo? ¿es esto igual? á mí me parece que no: puede que yo hable con pasión, y ustedes con mas imparcialidad conozcan otra cosa. En este caso espero que me desengañen y callaré como un mártir; pero sino alzaré mis clamores hasta el cielo, aunque no me oigan ni hagan caso; porque no me parece justo que si el gobierno necesita dineros para la conclusion de la guerra, pues es el único medio de concluir la, mediante á que hay gente, solo saque este dinero de los solteros y sus familias, quedando la mayor parte de la nacion exenta de esta carga. ¿Es un delito ser soltero para que sufra mas que el casado? Me contestarán ustedes que me case, y se me acabarán estos apuros: entro en otros mayores; pero voy á hacerlo. Por mi buena ó mala suerte tengo por novia á una parienta mía, y necesito para la dispensa del santo padre de 3 á 4.000 reales y de lo contrario no hay licencia aunque viva amancebado. Con que en este caso ¿qué me hago? ni casado, ni soltero, ni fraile, porque se anuló esta holgazana carrera.

En vista pues de que mas falta hace el dinero que la gente, ¿porque no se decretan en vez de doscientos millones de empréstito trescientos mil; ó una contribucion forzosa en que entren no solo los ricos, sino los solteros, aunque seamos pobres, para que lleve igualdad? ¿porque no se llaman á la guerra del norte á todas las tropas del ejército que están por las provincias, y que este servicio lo cubra la Milicia-Nacional? Se conseguirían dos ventajas: una el ahorro de los muchos millones que va á costar su movilizacion, y otra el no sacarlos de su provincia y término para que fueren creados, sin causarles el agravio de quitar de sus casas á unas personas que

por todos conceptos son dignas de la mayor consideracion.

Amplíen ustedes mas la materia, señores redactores, y dispongan de su seguro y afectuoso servidor.—El soltero desesperado.

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Ruego á ustedes que si saben, pueden y quieren, me contesten á las breves y sencillas preguntas que siguen:—

Ya que se han provisto los ministerios, ¿porque es siempre el de marina el de las dificultades?—*Porque está ya decretado, según parece, que á los marinos se los lleve pateta.*

¿Porqué esa tendencia á que este ministerio no se provea en persona del ramo?—*Porque estamos en probaturas, y es bueno ver qué tal maneja los ejércitos el padre santo, y el general Llauder el anillo del pescador.*

¿Qué influencias obrarán para esto y con qué fin?—*Allá con esas á los oficinistas mas gordos de dicho ministerio.*

¿Será con el de poder dirigir á su placer los asuntos personales sin responsabilidad y sin ocuparlos?—*Lo de don Pedro Gil: puede que sí, y puede que sí.*

¿Pretenderán todavía andar con su destemplada gaita por el lugar?—*Son filarmónicos, y como ellos puedan algo durará el fundango.*

¿Porqué la medida adoptada en el ministerio de estado no se generaliza en los demas, enviando á pasear los agentes y promotores de nuestras comunes desgracias?—*Porque no son borregos, y cada uno quiere ir por su camino.*

¿Porqué las juntas, consejos, ó lo que sean de las secretarías, que á consecuencia del pronunciamiento de las provincias habian decretado sangre y esterminio, por mas que ahora pretenden justificarse haciendo desaparecer tales acuerdos; ¿porque, repito, han de permanecer en posibilidad de ejercer su dañosa influencia?—*Porque eso está de moda y los tales consejeros ó sanguijuelas son unos elegantes.*

¿Porqué en la actualidad circulan órdenes del pasado ministerio proscripto y las autoridades las acatan y cumplen?—*Poco á poco: hay órdenes de esas que son desatendidas, y pudiéramos citar casos; otras se respetan: en el jugo de la búsiga solo los sietes de copas y de oros son los comodines.*

¿Porqué, entre otras, se ha dado cumplimiento á la que depone de su destino al benemérito é ilustrado patriota gobernador de San-Fernando, coronel don Manuel de la Canal, por haberse identificado en ideas y sentimientos con aquel pueblo eminentemente liberal, sensato y virtuoso?—*Quizá por aquello de—*

*Ayer salvé mi patria, hoy me condena,
La culpa tuve yo, pagué la pena.*

Cádiz 25 de setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Pablo Matheu, comandante del primer batallón de Milicia-Nacional.—Parada: los cuerpos de la misma Milicia.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones: el batallón de artillería de idem.

Venta de bienes nacionales.—A solicitud de varios interesados se han tasado por peritos las fincas que siguen, con espresion del valor de sus aprecio:—

Una casa en Cádiz, calle de la Palma, número 73, en el barrio de la Viña, tasada en 24,374 reales vellón.

Otra idem en la calle del Solano, número 191, tasada en 93.143 reales vellón.

Lo que se anuncia por medio de los periódicos de esta ciudad, con arreglo al artículo séptimo del real decreto de 19 de febrero y al 15 de la instruccion de 1.º de marzo últimos; sirviendo este aviso de notificación en forma á los interesados para los fines prevenidos en el artículo 16 de la citada instruccion. Cádiz 22 de setiembre de 1836.—Gonzalez Brabo.

—Ha sido aprobado por esta intendencia el remate celebrado el día 21 del corriente de la casa en la ciudad del Puerto de Santa-María, en la calle Larga, número 30, en la cantidad de 302,000 reales vellón. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 22 de setiembre de 1836.—Gonzalez Brabo.

EDICTO.—Hago saber:—Que el escelentísimo Ayuntamiento, habiéndose hecho cargo de la cobranza de todos los arbitrios que recaudaba la junta de fortificacion, ha acordado se proceda á la realizacion de todos los atrasos hasta fin del primer tercio del presente año, por ahora y sin perjuicio de rectificarse las matrículas respectivas para disponerse por los métodos mas arreglados y sencillos las cobranzas sucesivas; en cuyo concepto invito á todos los deudores propietarios ó administradores de fincas por el 3 por 100 de murallas, y á los dueños de establecimientos de bebidas, cafes y mesas de villar, se presenten en la oficina de recaudacion á cargo de don Mateo Cabrera, para solventar sus adeudos en el término de quince dias; en el concepto de que pasado dicho plazo se procederá á exigir de los morosos sus respectivas cuotas por los medios coactivos que se considereen mas á propósito para el efecto.

Las muchas é interesantes obras de fortificacion que están en planta, el pago de accionistas al fondo vitalicio, y las demas atenciones de esta dependencia, no permiten la menor demora en la realizacion de los fondos con que se ha de atender á objetos tan útiles al procomún y tan sagrados; y persuadido de que todos se penetrarán de esta verdad, me lisonjeo que se apresurarán los deudores á solventar sus atrasos, evitando así las medidas de rigor que en otro caso es de forzosa necesidad adoptar. Cádiz 23 de setiembre de 1836.—Manuel Rodríguez Jarrillo, alcalde segundo.—José Sanchez Rendon, secretario del Ayuntamiento.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Génova en 24 dias fragata sarda la *Francisca*, capitán don Miguel Canevaro, con mercancías para Lima, á los señores Jordan, Oneto y compañía.

De Hamburgo en 24 dias bergantin español el *Joven Nicolas*, capitán don Domingo Barreño, con mercancías y manteca.

De Burdeos y Oporto en 5 dias vapor frances *La-Gironde*, capitán Eduard Le-Chartier, en lastre, para Marsella.

De Levante bergantin-goleta español guardacosta *Isabel primera*.

De Gibraltar en 1 dia místico español *Virgen del Carmen*, patron Francisco Bayona, en lastre.

De Adra laud español *San José*, patron Manuel Arabi, con plomo, alcohol, almendras y aceite.

De Sevilla una tartana con cebada y una barca con trigo.

Salidos.

Para Sanlúcar y Sevilla vapor español *Betis*.

Los interesados en carga del bergantin español JOVEN-NICOLAS, procedente de Hamburgo, se servirán presentar las notas para el manifiesto en la calle Ancha, número 138, casa de don Pedro Corral y Puente, el lunes 26 del corriente sin falta, hasta las doce del día.

AVISO.—No habiéndose verificado en la noche de ayer la reunion de los electores parroquiales que indicamos como conveniente para lograr el acierto en la eleccion de diputados, con motivo de la citacion que para la misma hora hizo el señor gefe-político, rogamos a todos los señores electores, que luego que concluyan hoy en las casas consistoriales, se sirvan reunirse en el mismo sitio indicado ayer, con el objeto que hemos dicho.—*Algunos electores.*

Se nos ha asegurado por personas fidedignas que de una hora á otra estan para llegar á San-Fernando los señores don José Sanchez Cerquero, director que fué del Observatorio, y don Vicente Sanchez Cerquero, segundo comandante principal de artillería de marina, los que se fugaron de dicho pueblo en 4 de agosto último por no jurar el código que nos rige, y ahora son repuestos en sus destinos por real orden.—Esta noticia ha producido un grave descontento en el vecindario y Milicia Nacional de San-Fernando, y de sus resultados pasó una comision de la oficialidad á casa del escelentísimo señor capitán-general á hacerle presente que, de poner en posesion á los individuos Cerqueros, se podia tal vez comprometer la tranquilidad pública.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche se representará la gran ópera en cinco actos, titulada: *La Mulda di Portici*, música de Aubert.—Entrada cinco reales.—A las siete y media.

ALCANCE AL CORREO.

COTIZACION DEL 20 DE SETIEMBRE.

Valei no consolidados.

15000 pesos á 13½ por 100 30 ds. f. ó v. del c. no pres. á la conv.

Acciones del banco de San-Fernando.

58 acc. á 94 por 100 al contado.

Certificaciones. Deuda sin interes.

1226378 reales á 9½ por 100 60 días f. ó v. del c. pres. á la conv.

500000 11 por 100 54 idem idem ½ p. idem.

50000 á 11 por 100 5a idem idem ½ p. idem.

1000000 á 10½ por 100 60 idem idem ½ p. idem.

1226378 á 10½ por 100 60 idem idem ½ p. idem.

Ejércitos de operaciones del norte y de reserva.—Plana mayor general.—Sección segunda.—Escelentísimo señor.—En mi comunicacion del 11 anuncié á V. E. mis intenciones de atacar y arrojar de la Solana á la nueva division rebelde expedicionaria de Castilla y á los batallones destinados á protegerla. Combinado al efecto mi movimiento con el del general Lebeau, comandante en jefe del cuerpo de operaciones de la derecha que ocupaba á Sesma y Lerin con cuatro batallones de la division auxiliar francesa, la de la ribera y la primera brigada de la cuarta, salí de los Arcos á las ocho y media de esta mañana con la primera de vanguardia y segunda de la primera al mando del brigadier don Ramon Narvaez, y del coronel don Nicolas de Miniussir; al llegar á la vista de Arroniz descubrí dos líneas de doce á catorce batallones enemigos, apoyando su derecha en el pueblo de Barbarin, y su izquierda á un cuarto de legua mas allá del de Arroniz, sobre las alturas que forman los estribos de la cordillera de Montejurra.

No tardó en presentarse por mi derecha el citado general Lebeau que, anticipándose á mis deseos, tomó las disposiciones convenientes para envolver y forzar la izquierda enemiga, lo que verificó con el mayor acierto, disponiendo sus tropas en dos columnas, la primera al mando del brigadier Conrad por la extrema derecha, y la segunda al del mariscal de campo don Miguel Iribarren, que atacó por el centro; encargué al brigadier Narvaez el ataque de la izquierda, y ligné las operaciones de ambos gefes con la brigada del coronel Miniussir: los enemigos defendieron con obstinacion el pueblo y la ermita que lo domina; mas tuvieron que ceder ambas posiciones al denuesto con que fueron atacadas por las compañías de cazadores y tiradores del sexto ligero, provincial de Avila, guías de mi escolta y demas que flanqueaban su derecha.

Los puntos de que debia apoderarse la brigada Narvaez presentaban obstáculos muy difíciles de superar; pero que no fueron bastantes para detener un momento á tan acreditadas tropas: seis posiciones consecutivas tomaron los enemigos hasta llegar á

la cima de Montejurra, y de todas fueron arrojados por nuestros valientes con su acostumbrada bizarría, que vieron desde aquellos elevados picos entrar en Estella con la mayor confusion á sus desordenados batallones. La caballería facciosa, que habia permanecido sin tomar parte en el combate, presentó cinco escuadrones en las inmediaciones de Irache; mas al descender por la ladera la brigada Narvaez, que con uno solo llegó hasta el monasterio, se apresuró como la infantería á guarecerse en Estella.

Concluida la accion, se han acantonado las tropas en Allo, Dicastillo, Morentin, Muniam y Alberin, distantes estos dos pueblos media legua de la citada ciudad, y situados todos en el fertilísimo territorio de la Solana.

A los felices resultados de esta gloriosa jornada han contribuido los acertados fuegos de las tres baterías de montaña, afectas á las divisiones españolas y á la legion francesa, que obligaron á los enemigos á abandonar la posicion de la ermita, y dos impetuosas cargas que, aprovechando la poca proporcion que ofrecia el terreno, dieron por centro é izquierda los escuadrones de la Reina, tercero ligeros, flanqueadores de Navarra, y lanceros polacos.

No puedo especificar en este momento la considerable pérdida que debe haber experimentado el enemigo en muertos y heridos, por no tener los datos suficientes para ello; son muchos los presentados, y unos sesenta los prisioneros que le hemos hecho; pero infinitamente mayor hubiera sido si logrando el grueso de nuestra caballería rodear la cordillera de Montejurra, hubiera podido llegar á tiempo de alcanzar á los fugitivos en la llanada de Irache, como me habia propuesto.

Creo que no llegarán á doscientas las bajas de nuestro ejército: pérdida cotísima si se compara con las inmensas consecuencias que debe producir una victoria conseguida en medio del pais rebelde, á la vista de los desalentados pueblos que los enemigos se habian pactado que no volveriamos á pisar, y en la que ha cabido tanta parte á una division recién organizada, cuya prematura derrota es de funestísimo agüero para el éxito de su proyectada expedicion.—(Siguen las recomendaciones.)—Cuartel general de Morentin 14 de setiembre de 1836.—Escelentísimo señor.—Marcelino Ozaa.—Escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

—Parece que se ha mandado salir de esta corte en un término preciso y peyoratorio varias personas, entre ellas algunos extranjeros á quienes el gobierno vigilaba, y que por sus antecedentes tanto en España como fuera de ella han dado motivo á que se sospeche con fundamento por sus ideas exageradas.

—Se dice que la faccion del cabecilla Gomez ha entrado en Albacete y que iban en su seguimiento la division Alaix otras muchas columnas.

—Escriben de Valencia:—

La faccion que estaba en Utiel se ha dividido en dos columnas, una con direccion á la provincia de Albacete ó Almansa, y la otra á Cantavieja ó Chelva.

—El comandante de Liria con fecha

del 13 dice, que la division del general Espartero habia llegado ayer noche á las inmediaciones de Moya.

—Las brigadas que salieron de Valencia el 13 del corriente pernoctaron en Ribarroja, y el escelentísimo señor capitán-general con la columna de Guardia Nacional de ambas armas, y tres piezas de artillería, en Alacuás.

—Los cinco extractos de la loteria celebrada en Madrid el 19 del que gira, han sido el 75, el 43, el 50, el 35 y el 73.

—Se dice que la faccion de Gomez ha sido batida; pero hasta ahora no tenemos noticia de los pormenores de la accion.

—Don Facundo Infantes ha sido nombrado gobernador de Madrid, y Barrutell capitán-general de Mallorca.

A última hora.—Segun noticias que acabamos de recibir, la faccion de Gomez reunida con otros cabecillas, en número de unos 5.000 infantes y 500 caballos, se hallaba el 18 del corriente por la tarde á las inmediaciones de Albacete. Seria sensible que un pueblo que se dice tiene sobre 800 nacionales, no les presenten la resistencia que han experimentado en Requena, y que conviene hallen en todos los pueblos de algun vecindario. Son las doce, y el correo de Cartagena no ha llegado.

—Tres decretos de hacienda contiene la Gaceta del 20. Primero: para una rebaja de sueldos de 3 á 25 por 100.—Segundo: para que los pagarés de la anticipacion de doscientos millones se admitan tambien por atrasos de contribuciones, y la inutilizacion de los que se recibían se publique cada quince dias.—Tercero: para la emision de 25,500.000 rs. de pagarés en seis series, desde 50 hasta 2.000 rs., que empezarán á circular el 25 del corriente.—Y una circular del ministerio de la guerra para que se presenten á servir en sus destinos, en el término de un mes, los generales, oficiales y asistentes de todos los cuerpos militares.

NOTICIAS PARTICULARES.

Las mensajerías de Mamerto Moreno, Berdugo, Nuñez, Pausadela y compañía, que han establecido su servicio de carruages semanales con su correspondiente escolta para conducir pasajeros y arrobos desde esta ciudad para Sevilla, Málaga, Córdoba, Granada, Madrid y toda la carrera, verificará su salida todos los sábados, sin que por ningun motivo se demore á otro dia la salida. Se recoge plazuela de las Nieves, despacho de los cosarios de Jerez.

—Son las tres de la madrugada hora en que hemos recibido un Edicto de los señores gobernador civil y militar de esta plaza de Cádiz sobre la derrota de Gomez y su entrada en Andalucía, y le estamos imprimiendo para publicarlo sin tardanza.—Desde las nueve de la mañana de hoy se hallará de venta en la oficina de este periódico.